



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre  
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2017-72

Infórmese al señor JOSE JARO QUINTERO ORTIZ que los oficios con destino al señor Director de Tránsito y Transportes de Pereira comunicándole sobre la adjudicación hecha y el levantamiento de medida, se encuentran dentro del expediente para su diligenciamiento ante dicha autoridad.

Además se le indica que el Despacho los enviará a dicha dependencia y se le comunicará cuando lo haga, para que se presente a suministrar las expensas si hay lugar a ello, para la inscripción de la sentencia y levantamiento de medida.

En cuanto a la entrega de bienes muebles que menciona, debe acudir al apoderado judicial que lo representó con el fin de que lo asesore para solicitar la entrega.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
**Juez**

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2329a4b1d5ee999e832847d79778eb10f57b3aebba4702855f4c99ba4549b7ad**

Documento generado en 29/09/2022 12:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>